



MENDOZA, 11 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10940/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Juan Ignacio HERVAS a la cátedra **"Tipografía III Expresiva"** en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Juan Ignacio HERVAS cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción del alumno Juan Ignacio HERVAS (Registro N° 23.170 – D.N.I. N° 36.553.944) en la cátedra **"Tipografía III Expresiva"** en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2°.- El alumno Juan Ignacio HERVAS deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 582

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO